

Recibi Original
Adriana Rodríguez Adc.
26/12/2019

FINIQUITO

Permiso de Uso Temporal Revocable CTAA/070/2014 (OXXO CMN La Raza).

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre del 2019, se encuentran reunidos en el domicilio ubicado en Calzada Vallejo Sin número esquina Jacarandas, Seris y Antonio Valeriano, Colonia la Raza, Ciudad de México, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Centro Médico Nacional La Raza Explanada de Áreas Comunes, la Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra, quien se identifica con gafete de identificación provisional expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con número de matrícula 311391273, documento vigente que en su anverso contiene una fotografía cuyos rasgos fisionómicos concuerdan con los de la suscrita, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", y el C. Mirna Rodríguez Hernández, en su carácter de Responsable Inmobiliario de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. quien se identifica con gafete emitido por Fianza Oxxo número de empleado 1508100, en lo sucesivo "EL PERMISIONARIO", con motivo de la terminación del Permiso de Uso Temporal Revocable CTAA/070/2014. -----

HECHOS

1. Con fecha 16 de diciembre de 2014 "EL INSTITUTO" otorgó el Permiso de Uso Temporal Revocable número CTAA/070/2014, con vigencia de 16 de diciembre de 2014 al 15 de diciembre de 2019, con el objeto de comercializar productos de consumo y pago de servicios (luz, teléfono, agua, etc.).
2. Con fecha 14 de octubre de 2019 "EL PERMISIONARIO" solicitó la renovación del Permiso de Uso Temporal Revocable número CTAA/070/2014.
3. El 09 de diciembre del 2019, mediante oficio Número 09 50 17 1000/1618 el Maestro José Antonio Olivarez Godínez, Titular de la Dirección de Administración del IMSS, dio a conocer a Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. la no renovación del Permiso de Uso Temporal Revocable CTAA/070/2014, así mismo, le solicitó su presencia en las instalaciones que "EL PERMISIONARIO" actualmente ocupa bajo la marca comercial tienda de conveniencia OXXO, sita en el inmueble mencionado en el primer párrafo de este documento, el día 16 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas, con la finalidad de celebrar el convenio de finiquito para que el 26 de diciembre del mismo año a las 13:00 horas se formalice la entrega de la superficie a través del Acta Entrega-



Recepción, de conformidad con lo establecido en la Condición VIGÉSIMA SÉPTIMA. ENTREGA DEL ESPACIO OTORGADO del permiso referido.

EXPONEN

Ambas partes están de acuerdo y dan por terminada la relación entre "EL INSTITUTO" y "EL PERMISIONARIO", derivada del Permiso de Uso Temporal Revocable número CTAA/070/2014, de la superficie de 67 m2 en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo Sin número esquina Jacarandas, Seris y Antonio Valeriano, Colonia la Raza, Ciudad de México, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Centro Médico Nacional La Raza Explanada de Áreas Comunes junto a la Central de Comunicaciones, en donde "EL PERMISIONARIO" comercializaba producto de consumo y pago de servicios (luz, teléfono, agua, etc.), de acuerdo a las siguientes Clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA.

"EL INSTITUTO" y "EL PERMISIONARIO", dan por terminado el Permiso de Uso Temporal Revocable CTAA/070/2014 del 16 de diciembre de 2014 al 15 de diciembre de 2019.

SEGUNDA.

Derivado de la suscripción del presente convenio, "EL PERMISIONARIO" se obliga frente a "EL INSTITUTO" a no formular en el futuro reclamación alguna.

TERCERA.

"EL PERMISIONARIO" y "EL INSTITUTO" no se reservan acción o derecho que ejercitar con posterioridad en contra de las partes o en contra de quienes sus derechos legalmente representen, ante ninguna vía, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda.

CUARTA.

"EL PERMISIONARIO" realizará los siguientes trabajos para dejar la superficie en las condiciones en que fue entregada al inicio de la vigencia de dicho permiso, con fundamento en el numeral 9.3.2 inciso c) de las Políticas en materia de





Optimización de Activos, Arrendamiento Inmobiliario y Comercialización, Apartado C, vigentes:

En este acto se presenta el Mtro. José Venaro Olguín Avilés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Del Norte del D.F. quien manifiesta estar en acuerdo en el presente finiquito para la recepción de la superficie que será el día 3 de enero de 2020 a las 13:00 horas.

El presente convenio se firma en la Ciudad de México, el día 16 de diciembre de 2019, en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de "EL PERMISIONARIO", y el segundo en poder de "EL INSTITUTO"

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PERMISIONARIO"

Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra

C. Juan Carlos Fajardo Rivera.
Representante legal de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.

Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización del Instituto Mexicano del Seguro Social

C. Mirna Rodríguez Hernández.
Responsable Inmobiliario.

Testigo

Testigo

C. José Alejandro Lopez Torres

C. Antonia Huerta Gasca

N41 JEFE B Conservación Unidad 80 en la Delegación Norte, Distrito Federal.

Jefa de Área de Comercialización de la División de Arrendamiento y Comercialización del Instituto Mexicano del Seguro Social

Mtro. José Venaro Olguín Avilés
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Del Norte del D.F.



